

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

9869 *Real Decreto 874/2018, de 13 de julio, por el que se dispone el cese de don Manuel Larrotcha Parada como Embajador en Misión Especial para Asia Central.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de julio de 2018,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Larrotcha Parada como Embajador en Misión Especial para Asia Central, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 13 de julio de 2018.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSEP BORRELL FONTELLES